

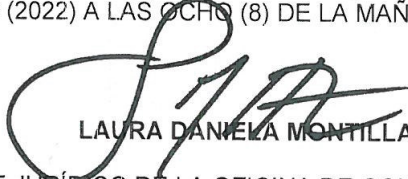
EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. **011-2018** ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR: CARLOS ANDRES LOPEZ MELO, EN SU CONDICIÓN: PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACION DE NARIÑO, EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020, PROFIRIO AUTO DE APERTURA DE LA **INVESTIGACION DISCIPLINARIA** EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR CARLOS ANDRES LOPEZ MELO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY 2094 DE 2021, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 16 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).



LAURA DANIELA MONTILLA HERNANDES

ASISTENTE JURÍDICO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 21 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

LAURA DANIELA MONTILLA HERNANDES

ASISTENTE JURÍDICO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN

L.R.

EDICTO

**LA SUSCRITA ASISTENTE JURÍDICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE
NARIÑO**

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 043 - 2021 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA**, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO AÑO 2021, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DIA ONCE (11) DE JUNIO DE 2021, PROFIRIÓ AUTO DE APERTURA DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 16 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).



LAURA DANIELA MONTILLA HERNANDEZ
ASISTENTE JURÍDICO OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON
FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

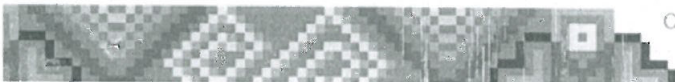
**LA SUSCRITA ASISTENTE JURÍDICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE
NARIÑO**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 21 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS SEIS (06) DE LA TARDE (6:00 P.M.)

LAURA DANIELA MONTILLA HERNANDEZ
ASISTENTE JURÍDICO OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON
FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

G.A



Carrera 23 No. 18 - 61 Edificio AMA / Código Postal 520031
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto-Nariño-Colombia